



Consejo Federal de Educación

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Res. CFE Nro. 149/11
Anexo IXX

Marco de Referencia
para la definición de las ofertas formativas y los
procesos de homologación de certificaciones

Auxiliar en Cuidados Gerontológicos

Agosto 2011

Marco de Referencia para la formación del Auxiliar en Cuidados Gerontológicos

I. Identificación de la certificación

- 1.1. Sector/es de actividad socio productiva: **SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS Y SOCIO-COMUNITARIOS**
- 1.2. Denominación del perfil profesional: **AUXILIAR EN CUIDADOS GERONTOLÓGICOS**
- 1.3. Familia profesional: **SERVICIO PERSONALES SOCIALES**
- 1.4. Denominación de la certificación de referencia: **AUXILIAR EN CUIDADOS GERONTOLÓGICOS.**
- 1.5. Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- 1.6. Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**
- 1.7. Nivel de la Certificación: **II**

Nota: La propuesta curricular e implementación de este Marco de Referencia de Formación Profesional será acordada y programada en forma conjunta con la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y/o las áreas de Desarrollo Social que en cada Jurisdicción correspondan a la atención del Adulto Mayor.

Esta coordinación contemplará la posible incorporación o adaptación de contenidos específicos a las necesidades de la Provincia o región, la propuesta del personal técnico y profesional y la selección de las sedes para el desarrollo del curso.

II. Referencial al Perfil Profesional del Auxiliar en Cuidados Gerontológicos

Alcance del perfil profesional

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para el apoyo, o sustitución de las actividades de la vida diaria de las personas, que por diferentes motivos (edad avanzada, fragilidad, o dependencia) no pueden hacerlas por sí solas.

Asimismo, será un promotor/a de salud, en temas tales como: higiene y confort, alimentación, recreación y gestión de trámites administrativos. Asegurará el cumplimiento de prescripciones e indicaciones profesionales de las áreas socio sanitarias intervinientes.

Para que las prestaciones de estos servicios sean eficientes, deben brindarse de manera continua y planificada, y siempre bajo supervisión profesional y responder a un trabajo interdisciplinario en el marco del proceso de desarrollo de políticas y programas sociales.

Funciones que ejerce el profesional

1. *Atender y cuidar a personas, que no puedan valerse por ellas mismas, estableciendo canales de comunicación con los familiares; controlando la alimentación, asegurando la higiene personal y confort, y asegurando el cumplimiento de prescripciones profesionales.*
2. *Socializar y organizar actividades lúdico-recreativas, facilitando la integración de la persona en el medio socio-familiar.*
3. *Gestionar actividades administrativas, asistenciales y de prevención a la persona asistida, diligenciando la asistencia profesional cuando corresponda.*

Área ocupacional

El Auxiliar en Cuidados Gerontológicos puede desarrollar sus funciones en distintos ámbitos, siempre bajo supervisión profesional vinculada a la temática gerontológica.

Puede desempeñarse en forma individual o formando parte de equipos de trabajo interdisciplinarios, tanto en ámbitos públicos como privados, o en Obras Sociales.

III. Trayectoria Formativa del Auxiliar en Cuidados Gerontológicos

1. Las capacidades profesionales y los contenidos de la enseñanza.

El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que se corresponden con los desempeños descriptos en el Perfil Profesional.

Capacidades profesionales generales a desarrollar en esta formación:

- Capacidad de **comunicar e interactuar**.
- Capacidad de **elaborar distintos tipos de informes orales y/o escritos**.
- Capacidad para **establecer relaciones sociales** de cooperación, coordinación e intercambio con el equipo de trabajo interdisciplinario si lo hubiere.
- Capacidad de **organización y programación**.
- Capacidad de **detección de necesidades**.
- Capacidad de **resolución de problemas**.
- Capacidad para **aplicar las normas de seguridad** específicas y cuidado del medio ambiente durante las tareas realizadas.
- Capacidad de **desempeñarse éticamente**.

Capacidades Profesionales Específicas para este perfil en su conjunto:

- Identificar situaciones que requieran su ayuda.
- Recepcionar la demanda proveniente de la persona destinataria del cuidado, y/o de familiares o institución derivante.
- Identificar necesidades de comunicación, diálogo y compañía de personas mayores.
- Reconocer características psicofísicas de acuerdo con etapas evolutivas y/o condiciones de salud/enfermedad.
- Controlar los factores de riesgo para la salud de las personas, signos físicos a tener en cuenta, elementos de primeros auxilios, presión arterial, etc.
- Detectar los cambios físicos y psíquicos más elementales y comunicarlos.
- Aplicar métodos y técnicas referidas al uso de elementos de primeros auxilios, tensiómetro, termómetro, otros.
- Administrar y suministrar la toma de medicamentos, bajo prescripción profesional.
- Contribuir a la realización de actividades de rehabilitación.
- Proponer la reordenación de espacios y medios de uso habitual de los asistidos.
- Aplicar, bajo prescripción profesional, técnicas pertinentes para la movilidad del asistido con comodidad y seguridad.

- Preparar y cocinar alimentos de acuerdo con los menús planificados de acuerdo a las medidas dietéticas previstas.
- Utilizar técnicas e instrumentos para asistir en la ingestión de alimentos, según las necesidades físicas, psíquicas y sociales.
- Identificar situaciones de riesgo en el ámbito del hogar.
- Identificar los problemas en el funcionamiento de los artefactos eléctricos domésticos o instrumentos que utiliza, y el suministro de los servicios.
- Aplicar normas de seguridad para el uso de aparatos comunicacionales y electrodomésticos.
- Identificar los productos necesarios para la higiene personal.
- Programar las actividades de higiene y aplicar sus técnicas pertinentes según características etáreas y condiciones físicas de las personas cuidadas.
- Brindar asistencia durante los cambios de vestimenta de acuerdo con características y necesidades.
- Propiciar condiciones confortables del entorno del asistido, según características etáreas y condiciones psicofísicas.
- Facilitar la integración en el medio socio-familiar a partir de diversas actividades.
- Promover y organizar actividades recreativas que faciliten a las personas cuidadas su integración social según sus características etáreas y/o psicofísicas.
- Realizar trámites administrativos cumpliendo los requerimientos de la persona o consignas familiares.
- Gestionar ante las entidades correspondientes, las prestaciones requeridas por la persona cuidada.
- Promover actitudes y hábitos saludables.

Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de estas capacidades. Los contenidos deben ser desarrollados en el contexto del Nivel de Certificación.

Contenidos de la enseñanza asociado a las capacidades:

- El rol del cuidador de personas con necesidades de apoyo en las actividades de la vida diaria. Relación con las áreas socio-sanitarias.
- Importancia de los cuidados domiciliarios e institucionales. Patología terminal. Definición y alcances.
- El cuerpo humano, fisiología.
- Proceso salud-enfermedad. Reconocimiento de signos de alerta de enfermedad para la derivación oportuna bajo supervisión pertinente.
- Señales de alerta de enfermedades relacionadas con los sistemas cardio-circulatorio, respiratorio, digestivo y urinario, nervioso, locomotor. Caídas.
- Enfermedades crónicas. Definición y alcances. Técnicas de primeros auxilios. Socorrismo básico. Actuaciones ante situaciones de emergencia.
- Control de signos vitales: temperatura, respiración, tensión arterial, incontinencias: infecciones, estreñimientos. Vendaje y apósitos.
- HIV-SIDA. Vías de transmisión. Medidas preventivas en los cuidados domiciliarios

- Delimitación de conceptos de gerontología, envejecimiento poblacional, vejez. Redes de apoyo. Recursos comunitarios (clubes, comedores, parroquias, etc.). Rol del Cuidador. Vinculaciones del cuidador.
- Aspectos sociales, económicos, ambientales, políticos, familiares y legales del envejecimiento.
- Enfermedades prevalentes en los adultos mayores, en las personas con discapacidad y/o portadoras de patologías crónicas, invalidantes o terminales.
- Aspectos Psicológicos. La dimensión vincular en la población adulta mayor en relación al cuidado. Concepto de vínculo. Roles. Comunicación. Conducta. Familia. Vínculos familiares.
- Conductas de dependencia: Alcoholismo y tabaquismo otras drogas, legales e ilegales
- Conceptos básicos y usos habituales de los medicamentos. Signos de alerta en la polimedicación y automedicación.
- Reconocer y diferenciar signos de alarma de cuadros depresivos, demencias, Alzheimer. Pérdidas y duelos Significados en la vejez.
- Prevención de Violencia y Maltrato .Concepto. Formas de violencia y maltrato hacia las personas en general, y específicamente a mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas y/o terminales. Detección precoz y canales de derivación.
- Importancia de la actividad física: caminatas, deportes, ejercicios para personas con discapacidad motriz. Cumplimiento de prescripciones kinesiológicas y médicas.
- Concepto de rehabilitación. Relación entre el descanso y la actividad corporal. Prevención de la inactividad y movilización. Técnicas de rehabilitación.
- Trastornos de la visión, audición y habla en los Adultos Mayores. Estrategias para el acompañamiento de discapacidades auditivas, visuales y del habla. Actividades de estimulación.
- Cuidados del pie.
- Conceptos básicos de fonoaudiología. Prevención y prácticas para la asistencia. Nociones básicas de odontología. Prevención y detección precoz.
- Conceptos básicos de cuidados de la salud bucal.
- Conceptos básicos de nutrición. Especificaciones para cada edad. Alimentación normal. Nutrientes, calorías. Dietas. Interpretación de las prescripciones y/o indicaciones de dietas. Importancia de su cumplimiento.
- Trastornos en la alimentación.
- Selección, manipuleo, conservación, higiene y cocción de los alimentos.
- Cuidados: concepto de hábitos. Respeto por el otro. Relación entre hábitos adecuados y hábitos incorporados. Aspectos generales de higiene: Aseo personal, baño. Vestimenta. Técnicas específicas para el aseo de las personas mayores con dificultades o discapacidad de algún tipo.
- Nociones, técnicas y procesos de cuidados referidos al entorno y a las actividades de la vida diaria. Ayuda técnica y adaptaciones para favorecer la independencia de las personas destinatarias Uso de ortesis, prótesis, férulas, sillas de ruedas, muletas, bastones. Cama: Parcial y total. Camas ortopédicas. Sillas de ruedas.
- Cambio de ropa. Posición de almohada
- Prevención de caídas y accidentes: Definición de accidentes. Frecuencia. Lugares más comunes: hogar, calle, edificios públicos, etc.
- Técnicas de juego, dramatización, dinámicas grupales.

- Ética del cuidador Concepto. Ética aplicada. Secreto profesional. Responsabilidad. Límites de incumbencias. Intervenciones iatrogénicas. Consentimiento informado.
- Alternativas laborales. Conformación en servicios de empleo (mutuales, cooperativas, etc.).

3 Carga horaria mínima

La formación profesional del **Auxiliar en Cuidados Gerontológicos** requiere una carga horaria mínima total de **380 horas reloj**.

4 Referencial de ingreso

El ingresante deberá haber completado el Ciclo de Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206), o mediante otros mecanismos de acreditación de saberes que cada jurisdicción adopte. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/las participantes en otras instancias de formación, la jurisdicción deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit, sumando las horas necesarias para este fin a la carga horaria mínima establecida en este marco de Referencia.

5 Prácticas profesionalizantes

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y/o institución oferente y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Toda Institución que desarrolle esta oferta formativa, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las prácticas profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la práctica.

Las prácticas se desarrollarán en tres ámbitos: domiciliario, institucionales, y de intervención comunitaria, y con el debido acompañamiento profesional y del instructor a cargo, se propiciará:

- a) el desarrollo de las habilidades y técnicas aprendidas, en relación con la problemática de cuidados, los primeros auxilios, pulso y presión, higiene, técnicas de rehabilitación, selección y preparación de alimentos, y otros aspectos físicos de las personas.
- b) la observación directa y análisis; para las situaciones y conflictos familiares, y problemáticas referidas al área psicosocial y recreativa.
- c) el intercambio de experiencias con cuidadores en actividad.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del **50%** del total del curso.